



LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OEP 2010

El Ministerio afirma que el jueves 23 de septiembre se publicará en el BOE la reseña de los listados provisionales de admitidos y excluidos a los procesos selectivos de los Cuerpos Generales correspondientes a la convocatoria de la OEP 2010, además de publicarse en la página web ese mismo día.

CCOO NO FORMARÁ PARTE DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE LOS CONCURSOS ESPECÍFICOS MIENTRAS NO DESAPAREZCAN DE LAS RPTs SALARIOS RECORTADOS Y FUNCIONES ABUSIVAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA NOJ

El Ministerio de Justicia ha pretendido que los sindicatos seamos corresponsables de la puesta en marcha de la NOJ en unas condiciones que no sólo no han sido las acordadas sino que además, por lo que respecta a los concursos específicos, han sido rechazadas expresamente por CCOO y la inclusión en las bases de los concursos específicos que en la comisión de valoración de los mismos puedan participar hasta 3 representantes de las organizaciones sindicales más representativas, jamás será una moneda de cambio para que CCOO acepte dicha rebaja de los salarios y de las condiciones de trabajo en las que van a quedar los trabajadores en las ciudades de implantación de la NOJ.

CCOO no va a ser copartícipe de ninguna actuación que dé por buenas unas medidas contra los trabajadores de la Administración de Justicia que suponen un recorte salarial sin precedentes e incumplen los acuerdos firmados hace solo unos meses que garantizaban los derechos de los trabajadores en la implantación de la NOJ y con la publicación de la Orden de aprobación de las RPTs (recurrida por CCOO), todo lo que se va a derivar de ella, ahora los concursos específicos luego será el acoplamiento, tienen su base en la más absoluta inseguridad jurídica hacia los trabajadores de la Administración de Justicia y sus derechos en la puesta en marcha de la NOJ.

Por el contrario, CCOO seguirá utilizando todos los medios para combatir legalmente y con los medios de acción sindical a nuestra disposición, todas las medidas que el Gobierno ha tomado contra los trabajadores en la implantación de la NOJ que lleva aparejada la reducción de los salarios y el incumplimiento de los acuerdos arrancados al Ministerio de Justicia el 10 de marzo de 2010.

Sin embargo, es un escándalo que sindicatos como Csif y Staj (Ugt colabora con el Ministerio solo en la comisión de valoración de los concursos específicos de Secretarios judiciales ¿?) se hayan prestado a colaborar con el Ministerio de Justicia participando en las comisiones de valoración de los concursos específicos y aceptando con ello la rebaja de los salarios de los trabajadores:

SECRETARIOS JUDICIALES OEP 2009:

En el BOE del 16 de septiembre, se publica la convocatoria al primer ejercicio de la oposición de acceso al Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, OEP-2009, para el próximo 25 de septiembre, tal y como ya estaba anunciado y os recordamos ayer mismo. El llamamiento será a las 10 hs. de la mañana, en Madrid, en la Facultad de Derecho.

- Porque con su decisión aceptan expresamente la pérdida de los derechos salariales establecidos tanto en la Orden de puesta en marcha de la NOJ (BOE de 30 de junio) como en las bases de la convocatoria de dichos concursos (BOE de 15 de julio). CCOO NO LO ACEPTA.
- Porque han avalado que el Ministerio de Justicia pueda certificar que una parte (aunque minoritaria) de la representación de los trabajadores ha alcanzado un consenso con el Ministerio en el recorte de nuestros derechos. CCOO NO LO AVALA.
- Porque con esa actitud, el resto de sindicatos parece querer, a cambio de avalar a la Administración en la pérdida de estos derechos, adquirir un patético protagonismo que obtendrán por estar presentes en estas comisiones de valoración. CCOO NO QUIERE FALSOS PROTAGONISMOS ESCÉNICOS.

CCOO ACTUA CON COHERENCIA, CON DETERMINACIÓN, CON FIRMEZA, no nos quedaremos de brazos cruzados, además de los recursos judiciales interpuestos contra la Orden que rebaja nuestros salarios en la NOJ y nos impone funciones abusivas y contra todas las normas que así lo establezcan, seguimos actuando, con la huelga del 29-S, pero también después

- **por la recuperación de los salarios recortados,**
- **por el respeto a la negociación colectiva,**
- **por el cumplimiento de los acuerdos suscritos,**
- **combatiendo todas las actuaciones de la puesta en marcha de la NOJ en estas condiciones.**